

FUNDAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

En enero pasado la administración de Embotelladora Andina S.A. (en adelante también la “Sociedad”) invitó a las firmas auditoras, KPMG, PricewaterhouseCoopers (“PwC”), Deloitte y Ernst & Young (“EY”), a presentar propuestas para los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus filiales para el período 2019.

La selección de dichas firmas se basó en que las cuatro están dentro de las más relevantes del mercado, se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, y tienen dilatada trayectoria en los cuatro países donde la Sociedad tiene operaciones.

Las firmas presentaron sus respectivas propuestas las que, de acuerdo a lo requerido por la Sociedad incluyeron entre otros aspectos, los siguientes:

- Antecedentes sobre el equipo de socios y profesionales involucrados en la auditoría;
- Experiencia en la industria, tanto en el país como en el extranjero;
- Programa de trabajo propuesto para la auditoría; y,
- Honorarios.

La Administración puso cada una de dichas propuestas en conocimiento del Comité de Directores de la Sociedad (el “Comité”), el que luego de analizarlas en detalle acordó proponer al Directorio, como primera opción, la contratación de EY como auditores externos de la Compañía para el período 2019, atendido aspectos tales como los siguientes:

- Su prestigio;
- Plan de trabajo y monto de honorarios propuesto;

- Su conocimiento de la industria (auditan a diversos embotelladores del sistema Coca-Cola de características similares a nuestra Compañía);
- Las calificaciones del socio a cargo de la cuenta, y;
- El hecho de estar presente en los cuatro países en que opera la Sociedad.

En la propuesta se consideró además que EY lleva dos años auditando a la Compañía, plazo que es considerado como razonable.

Finalmente, y como alternativa a esta firma de auditoría, el Comité acordó proponer la contratación de los servicios de PwC y KPMG, en ese orden de preferencia.

En su sesión de fecha 28 de febrero de 2019, el Directorio aprobó la propuesta del Comité de Directores, y acordó someterla a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Jaime Cohen Arancibia
Secretario
Embotelladora Andina S.A.